

NOTA UOC N° 3312/2025

Asunción, 23 de setiembre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7021/2022 y del "LLAMADO MOPC N° 125/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE COSTERO DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO D PRESIDENTE HAYES – PRIMERA ETAPA CON ID N°468255", a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP las respuestas a las observaciones para la verificación del mismo.

1. Documentos del SICP - Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.

Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida

Comentario: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado.

Respuesta: Se subsana en el SICP y se ajusta al presupuesto plurianual.

2. No remite constancia A Referéndum

Se solicita remitir la Constancia Ad Referéndum, conforme a la reglamentación vigente

Comentario: Se solicita remitir la constancia expresa de AUTORIZACIÓN EMITIDA por el Ministerio de Economía y Finanzas para contrataciones Ad Referéndum teniendo en cuenta el Art. 387 del Decreto 3248/2025.

Respuesta: Se adjunta en el SICP el CDP.

3. No remiten autorizaciones

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

Comentario: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes Planos, MADES.

Respuesta: Se remite adjunto el Memorándum DGSA N°267/2025. Por la cual manifiesta su compromiso de la obtención de la declaración de Impacto Ambiental (DIA) antes de la orden de inicio de la Obra.

Abg. Lise Alcántara Vera
Directora

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abge Lise Alejandra Vera Moreno, Directora
Unidad Operativa de Contratación



Rodolfo Giménez
U.O.C. M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

MEMORANDUM DGSA N° 267 /2025

PARA: **ABG. LISE ALEJANDRA VERA**, Directora.
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

DE: **ABG. GUADALUPE RIVAS ROYG**, Directora.
Dirección de Gestión Socio Ambiental.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC NRO. 125/2025, ID 468.255.

FECHA: 23 de septiembre de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de dar respuesta a la observación realizada por la DNCP:

No remiten autorizaciones

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

Comentario

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes Planos, MADES.

Por tal motivo, esta dependencia comunica cuanto sigue:

Se manifiesta el compromiso de obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) antes de la orden de inicio de la obra “*Construcción del Parque Costero de la Ciudad de Villa Hayes*” con expediente SIAM Nro. 2427/2025, en virtud al cumplimiento de la Ley Nro. 294/93 “*De Evaluación de Impacto Ambiental*”.

Así también, es importante mencionar, que se ha solicitado al MADES la declaración de Proyecto de Alta Inversión (PAI), en el marco del Artículo 4, Modulo 2. Ítem 2.1.1.1.4, prevista en la Resolución 281/2019, procedimiento que permitirá priorizar y agilizar el proceso de obtención de la DIA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.



Guadalupe Rivas Royg
Abog. **GUADALUPE RIVAS ROYG**, Directora.
Dirección de Gestión Socio Ambiental.
Gabinete de la Ministra.